



Se comenta sólo con... Se tambalea el plan

Por Carlos Ramos Padilla*

Lo que parece fácil puede ser difícil. La Reforma Electoral puede convertirse en un conflicto (¿otro?) que lastime la dinámica normal del país y retrase los verdaderos avances que se requieren. Alejandro Armenta, quien es el presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, promete legislativamente respetar las conclusiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto a la presunta inconstitucionalidad por la Reforma Electoral.

Señaló que, si la Suprema Corte invalida uno, varios o todos los puntos que se promueven en la Reforma Morena y el Senado en su conjunto respetarán los veredictos.

Para un grupo importante de senadores la Reforma Electoral de AMLO quebranta el orden constitucional de nuestro país en relación a las instituciones dedicadas a organizar y garantizar las elecciones.

Santiago Creel, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, bajo la consigna de que "la ley es la ley", se sumó a la propuesta de acudir a la Corte para promover recursos de inconstitucionalidad. Le ocupa y preocupan los recortes presupuestales y de personal promovidos y que impedirían a las instituciones que trastocan garantizar sus funciones constitucionales.

La gran batalla se tendrá que dar al interior de la Corte, aunque para cuestiones de calendario los cambios de ministros que se avecinan en esa instancia generarían incertidumbre. Hay que precisar que esta iniciativa no modifica la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sino las leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales, General de Partidos Políticos y Orgánica del Poder Judicial, además de que expide la nueva Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Otro problema adicional a la vista son los señalamientos a la abogada Yasmín Esquivel acerca de un presunto plagio de su

tesis profesional en complicidad académica con su asesora Martha Rodríguez.

La Universidad Nacional Autónoma de México ya emitió un comunicado inicial dando la siguiente referencia acuerde que se "encontró que existe un alto nivel de coincidencias entre ambos textos.

El resultado del análisis mencionado se hará del conocimiento del Comité de Integridad Académica y Científica de la FES Aragón, instancia encargada de realizar la revisión del caso respetando el debido proceso legal y en estricto apego a los procedimientos y tiempos establecidos por la normatividad universitaria". Queda en la evaluación y el debate las contradicciones ofrecidas por el presidente de la República cuando manifiesta que es un pequeño error considerando otros más graves de distintos personajes.

La ley debe calificar y sancionar la irregularidad cometida y probada sin importar que terceros, como dijo AMLO, hubiesen actuado de manera nociva.

La defensa de AMLO a este ilícito manifiesta claramente que la magistrada Esquivel es una pieza sustantiva en su proyecto de Reforma Electoral lo cual indicará que habría parcialidad en las decisiones. Así que el 2023 iniciará con mucha agitación política que sin duda impactará al INE, a las elecciones en los estados de México y Coahuila y en la estabilidad requerida incluso para que antes de que con luya el año se pueda operar el cambio en la rectoría de la UNAM.

La Suprema Corte tendrá una tarea enérgica ya que se deben observar los dictados legales que nos rigen y procurar detener estas estrategias de que, si la ley no lo avala, pues buscar planes alternativos y salidas políticas a presión para no impulsar, sino imponer, adecuaciones que solo convengan a un grupo político y no a la nación.

* Conductor del programa *VaSnSerio* *mexiquensetv canal 34.2 izzi 135 y mexiquense radio.*

@cramospadilla

